

Programación Didáctica

**Departamento de
Música**

I.E.S. SABINAR

Curso 2021-22

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. COMPETENCIAS CLAVE

4. CONTENIDOS:

- 4.1. CONTENIDOS GENERALES:
- 4.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES.
- 4.3. FOMENTO DE LA LECTURA, LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.
- 4.4. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

5. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS:

- 5.1. METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL ÁREA/MATERIA
- 5.2. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
- 5.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

6. EVALUACIÓN:

- 6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
- 6.2. TIPO DE PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 6.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- a) ATENCIÓN ORDINARIA (dentro del aula)
 - 1. Programas de Refuerzo para la Recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
 - 2. Programas de Adaptación Curricular: Adaptaciones Significativas, Adaptaciones No Significativas, Adaptaciones para el alumnado de Altas Capacidades.
 - 3. Asignaturas con dos profesores en el aula (metodología, organización, actividades, etc.)
 - 4. Programas de refuerzo y ampliación.
- b) ATENCIÓN NO ORDINARIA.
 - 1. Alumnado de Pedagogía Terapéutica y Apoyo (alumnado que sale fuera del aula y se integra en determinadas asignaturas)
 - 2. Aula Temporal de Adaptación Lingüística para el alumnado procedente de otros países y que presenta dificultades para acceder al currículo por desconocimiento o insuficiente dominio del idioma.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

9. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA (1º CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA)

1. INTRODUCCIÓN

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad, vivimos en un contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, Internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, a su vez, nuevos cauces para la interpretación y la creación música, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música.

Desde esta perspectiva, la materia de Música para la Educación Secundaria Obligatoria pretende establecer puntos de contacto entre el mundo exterior y la música que se aprende en las aulas, estableciendo los cauces necesarios para estimular en el alumnado el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, llegando a un grado de autonomía tal que posibilite la participación activa e informada en diferentes actividades vinculadas con la audición, la interpretación y la creación musical.

Al carácter más global que el área de Educación artística presenta en la Educación Primaria, sucede en esta etapa una aproximación más diferenciada y analítica. Esto se corresponde con las características evolutivas del alumnado, en un momento en que su capacidad de abstracción experimenta un desarrollo notable. Esta diferenciación no impide, sin embargo, que la materia se siga vinculando en torno a dos ejes fundamentales, percepción expresión, vinculados a su vez, y de forma directa, con la adquisición de una cultura musical básica y necesaria para todos los ciudadanos.

La percepción se refiere en esta materia al desarrollo de capacidades de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva de la música, tanto durante el desarrollo de actividades de interpretación y creación musical como en la audición de obras musicales en vivo o grabadas.

Por su parte, la expresión alude al desarrollo de todas aquellas capacidades vinculadas con la interpretación y la creación musical. Desde el punto de vista de la interpretación, la enseñanza y el aprendizaje de la música se centran en tres ámbitos diferenciados, pero estrechamente relacionados: la expresión vocal, la expresión instrumental y el movimiento y la danza. Mediante el desarrollo de estas capacidades se trata de facilitar el logro de un dominio básico de las técnicas requeridas para el canto y la interpretación instrumental, así como los ajustes rítmicos y motores implícitos en el movimiento y la danza. La creación musical remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje musical y a la experimentación y combinación de los sonidos a través de la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición individual y colectiva.

El tratamiento de los contenidos que integran estos dos ejes debe hacerse teniendo en cuenta que, en la actualidad más que en otras épocas, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud. El hecho de que el alumnado la sienta como propia constituye, paradójicamente, una ventaja y un inconveniente en el momento de trabajarla en el aula: ventaja, porque el valor, así como las expectativas y la motivación respecto a esta materia son elevadas; inconveniente, porque el alumnado al hacerla suya, posee sesgos confirmatorios muy arraigados.

La presencia de la música en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria debe considerarse como punto de referencia, el gusto y las preferencias del alumnado, pero, simultáneamente, debe concebir los contenidos y el fenómeno musical desde una perspectiva creativa y reflexiva, intentando alcanzar cotas más elevadas de participación en la música como espectador, intérprete y creador.

Partiendo de estos supuestos y de los grandes ejes en los que se articula la materia, percepción y expresión, los contenidos se han distribuido en bloques.

En los contenidos previstos de primero a tercero, el primer bloque, *Escucha*, se vincula directamente con el eje de la percepción, al tiempo que el segundo y el tercero, *Interpretación y Creación* lo hacen con el de expresión. Por su parte, el cuarto bloque, *Contextos musicales*, incluye contenidos relacionados con los referentes culturales de las músicas que serán utilizadas en los bloques anteriores junto a otros que ayudan a conocer mejor el mundo musical actual y el papel de la música en distintos contextos sociales y culturales.

En los contenidos para el cuarto curso, en el que la Música es una materia opcional, el primer bloque, *Audición y referentes musicales*, se relaciona directamente con el eje de percepción y recoge, al mismo tiempo, nuevos contenidos para profundizar en el papel de la música en distintos contextos sociales y culturales de pasado y del presente. El segundo bloque, *La práctica musical*, se inserta en el eje de expresión y recoge todos aquellos contenidos relacionados con la interpretación vocal e instrumental, el movimiento y la danza, la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición, así como la participación en proyectos musicales de diversa índole. El tercer bloque, *Música y tecnologías*, estrechamente vinculado con los anteriores, incluye de manera explícita una serie de contenidos que permiten conocer y utilizar herramientas tecnológicas en actividades de audición y producción musical.

Esta organización de los contenidos en torno a bloques y ejes pretende presentarlos de forma coherente. No existe, sin embargo, prioridad de unos sobre otros, ni exigencia por la que se deba partir preferentemente de uno de ellos. En otras palabras, en la práctica educativa se produce una interacción constante entre los distintos bloques, entre los ejes y entre los contenidos: lo expresivo contiene lo perceptivo y viceversa; las actitudes, los conceptos y los procedimientos se apoyan mutuamente. Entre los diferentes contenidos se establece una relación cíclica: unos enriquecen a otros, los promueven, desarrollan y consolidan. Al mismo tiempo, todos ellos se vinculan con los conocimientos del lenguaje y la cultura musical.

MARCO NORMATIVO

ESTATALES

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 mayo, de Educación. (LOE)
- LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
- REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- DECRETO 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- DECRETO 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- DECRETO 183/2020, de 10 de noviembre, por el que se, modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA (LEA), que regula el sistema educativo en la Comunidad de Andalucía.
- Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de Organización y Funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Durante el presente curso 2021/22, el Departamento de Música está formado por dos profesores:

-Dña. M.^a Carmen López Tórtola (Jefa del Departamento). Imparte 15 horas lectivas:

1 ESO A, 1 ESO B, 1 ESO C, 1 ESO D, 1 ESO E, 2 ESO E y 4 ESO (optativa)

-D. Antonio José Gómez Lozano (Tutor 2 ESO A) imparte 12 horas lectivas (reducción de un tercio de jornada):

2 ESO A, 2 ESO B, 2 ESO C, 2 ESO D y 2 ESO F

CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de música en el IES Sabinar cuenta con muy buena aceptación tanto en los alumnos como en el resto de la comunidad educativa. A menudo los alumnos participan activamente en las distintas actividades del centro con actuaciones musicales de todo tipo, lo cual les motiva desde el principio y los hace responsables de su implicación tanto a nivel individual como grupal. En este tipo de eventos siempre contamos con la colaboración de todos aquellos alumnos que tienen mayor conocimiento del lenguaje musical e instrumental, ya que reciben clases semanales bien en academias, bien en escuelas de música y danza y conservatorios profesionales cercanos. Este hecho también hace que encontremos diferentes niveles de conocimiento en las clases, pero el departamento tiene preparadas actividades y trabajos de investigación para este grupo de alumnos. Del mismo modo, los alumnos con

adaptaciones significativas y no significativas, así como los alumnos con dificultades de acceso al currículo, tienen modificados debidamente los distintos elementos del currículo según cada caso concreto, contando siempre con la estrecha colaboración del Departamento de Orientación.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA:

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
- m. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n. Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- o. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- p. Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

2.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA DE MÚSICA:

La enseñanza de la Música en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- p.1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
- p.2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
- p.3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
- p.4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores andaluces desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de la importancia de estos dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
- p.5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e internet, para el conocimiento y disfrute de la música.
- p.6. Valorar el papel de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el acceso a la música, y utilizarlas cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
- p.7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
- p.8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en nuestra comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
- p.9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de nuestra comunidad andaluza.
- p.10. Conocer y ahondar en el flamenco: raíces, identificar los principales “palos”, baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
- p.11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, identificando las características de nuestro andaluz como dialecto o variedad lingüística y su gran importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco; la música tradicional, culta y urbana de nuestra comunidad autónoma.
- p.12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
- p.13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida el hábito de contacto con el arte en general.
- p.14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medioambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

3. COMPETENCIAS CLAVE

Desde el área de Música se contribuye a la adquisición de las competencias clave. La asignatura de Música juega un papel relevante para que los alumnos alcancen los objetivos de la etapa y adquieran las competencias clave porque incide directamente en la adquisición de cada una de ellas, a saber:

Conciencia y expresiones culturales

Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de distintas culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así actitudes abiertas y respetuosas, y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra. La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, que son factores clave para la adquisición de esta competencia.

Competencias sociales y cívicas

La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar las propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado. La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad, y con ello, la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

Competencia digital

El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del *hardware* y el *software* musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido, relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio. Además, la obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información, aunque desde esta materia merece especial consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.

Aprender a aprender

Potencia capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y “apropiarse” de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje y autoconfianza.

Comunicación lingüística

Enriquece los intercambios comunicativos y la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a

la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La música contribuye a la competencia matemática poniendo en evidencia la necesidad del manejo de principios matemáticos para la comprensión de los elementos básicos del lenguaje musical: la relación entre las distintas figuras, el compás, el timbre o las agrupaciones de los sonidos en distintos tipos de escalas. Por otra parte, no podemos olvidar la relación que tienen con las matemáticas y la física las corrientes musicales como la música aleatoria, la algorítmica, la estocástica y la fractal.

La música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medioambiente, identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no solo para conseguir resultados, sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

Presencia de las competencias clave en los objetivos del área de Música:

1. Comunicación lingüística
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
3. Competencia digital
4. Competencias sociales y cívicas
5. Conciencia y expresiones culturales
6. Aprender a aprender
7. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Objetivos de Área	Competencias clave						
	1	2	3	4	5	6	7
1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.	X	X		X			
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que permitan la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.				X	X	X	X
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.	X		X	X	X	X	
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.	X		X	X	X	X	

Objetivos de Área	Competencias clave						
	1	2	3	4	5	6	7
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la Música.	X		X	X		X	X
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.		X	X		X	X	X
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.	X	X	X	X	X	X	X
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno de la inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.	X		X	X	X	X	X
9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantos, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.	X		X	X	X	X	X
10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, canto, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.	X			X	X	X	
11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.	X	X			X	X	
12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.	X			X	X	X	X

Objetivos de Área	Competencias clave						
	1	2	3	4	5	6	7
13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.				X	X	X	
14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.			X	X			

4. CONTENIDOS

4.1. CONTENIDOS GENERALES:

Bloque 1. Interpretación y Creación:

- El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.
- Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.
- Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.
- El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc. Funcionamiento físico.
- Importancia del silencio como elemento para la práctica musical. Pulso, acento y ritmo.
- El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.
- Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.
- Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.
- Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.
- Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.
- Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones.
- Percusión corporal.
- Indicaciones de intensidad y tempo.
- Acentuación. Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.
- Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.
- Concepto de Escala. Intervalos. Compases flamencos de amalgama o compuestos.
- Tonos y semitonos. Escalas mayores y menores. Armadura. Principales acordes. Sistema Modal.
- Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos.
- Principales formas musicales. Frases, semifrases y cadencias más importantes.
- Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.
- Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

Bloque 2. Escucha:

- Los instrumentos de la orquesta.
- Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura.
- Audición de los instrumentos de una banda. Familias de instrumentos de viento y percusión.
- Tipos de voces. Tesitura, color, timbre.
- Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador.
- Relación entre texto y música. Ópera y el Lied.
- La canción popular en Andalucía. Poesía y Música.
- La canción de autor. La voz en el flamenco.
- Principales cantaores/as a lo largo de la historia. Audición de agrupaciones vocales.
- El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. Ruido y silencio.
- Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.

Ejemplos sonoros.

- Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas.
- Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. Identificación del pulso y los acentos en una pieza. Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.
- Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.
- El Sinfonismo y la música de cámara. Principales orquestas en España y Andalucía.
- Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo.
- Principales intérpretes y directores andaluces.
- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical.
- Los compositores de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia.
- Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.
- Acordes de tónica, subdominante y dominante.
- Funciones armónicas en la audición. Cambio de tonalidad. Modulaciones.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales:

- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas.
- Los grandes períodos de la música clásica. Música y texto de las canciones y otras formas vocales.
- Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas.
- Concepto de época, siglo, movimiento artístico. Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia.
- Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas.
- La guitarra clásica española a través de la historia. Grandes guitarristas españoles y andaluces. La guitarra en el flamenco. Los grandes maestros de la guitarra flamenca.
- La mujer en la historia de la música.
- Empleo de lenguas extranjeras a través del canto. La ópera. Grandes cantantes de la historia.
- Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.
- La música popular. Estilos de la música urbana. Obras representativas de panorama musical actual.
- Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.

Bloque 4. Música y tecnologías:

- Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV.
- Grabación de las interpretaciones realizadas. Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas.
- Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música.
- Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical.
- Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4.
- Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.).
- Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música,

consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

4.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES:

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- La «Educación para la Salud», se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.
- La «Educación para el consumo», se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.
- La «Educación para la igualdad de género» se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.
- El «Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas», se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.
- La «Educación moral y cívica» y «Educación para la Paz», se desarrollan incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

Además, la materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como:

- Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, culturas, épocas y países de origen);
- Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.);
- Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, expresión escrita, expresión oral, etc.);
- Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, contribución de los matemáticos antiguos como Pitágoras al estudio de la música en general y del sonido en particular, etc.);
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través de las artes plásticas, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras.
- Ciencias Naturales (La fisiología del oído humano y el aparato fonador para la escucha y emisión del sonido; el problema actual de la contaminación acústica y posibles soluciones aportadas por los alumnos. Asimismo, se estudiarán los diferentes sonidos que encontramos en la naturaleza.)
- Inglés y Francés (La fonética de canciones populares y modernas en otras lenguas).
- Física y Química (Conceptos de acústica del sonido y el fenómeno físico-armónico).
- Tecnología e Informática (La situación de la música en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías).

Los temas transversales o “Educación en valores” aparecen recogidos en el Decreto 231/2007 y son los que siguen:

Temas transversales	Educación en valores
El fortalecimiento del respeto de los	Educación moral y cívica

derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.	Educación para la paz y no violencia
El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.	
La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.	Educación para la salud
La educación vial.	Educación vial
La educación para el consumo.	Educación para el consumidor y usuario
La educación para la salud laboral.	Educación para la prevención de riesgos profesionales
El respeto al medio ambiente.	Educación medioambiental o para el desarrollo sostenible
La utilización responsable del tiempo y libre y del ocio.	Educación del ocio y tiempo libre
La relación con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.	Cultura andaluza
La formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.	Las tecnologías de la información y la comunicación
La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.	Coeducación

Estos valores o temas transversales se integrarán de forma natural y no arbitraria en el currículo de esta área para los distintos niveles en que se imparte nuestra asignatura.

En el tratamiento de los ejes transversales hemos incidido especialmente en *la Educación para la multiculturalidad*, por ejemplo, fomentando una actitud de respeto hacia las manifestaciones musicales de culturas distintas; en *la Educación para el consumidor*, explicando la importancia de mantener una actitud crítica ante la publicidad; en *la Educación para la salud*, procurando un uso saludable del cuerpo mediante la correcta postura y el uso de la voz y en *la Educación para la igualdad de oportunidades*, analizando el papel de la mujer en algunas etapas de la historia de la música.

4.3. FOMENTO DE LA LECTURA, LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

FOMENTO DE LECTURA

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, el Departamento de Música ha previsto que los alumnos y alumnas realicen diferentes actividades con el objeto de acercarles a la lectura. Algunas de estas actividades de animación lectora se realizarán en voz alta durante las sesiones de clase. Podemos mencionar las siguientes actividades lectoras:

- Lectura del libro de texto
- Lectura de los enunciados de los ejercicios y actividades que deba realizar el alumnado.
- Lectura de textos de canciones o de libretos de ópera
- Lectura de recortes de prensa relacionados con noticias musicales
- Lectura de revistas especializadas de música, enciclopedias musicales, etc
- Lectura de cuentos musicales

Las diferentes lecturas se llevarán a cabo utilizando textos contenidos tanto en soportes físicos tradicionales (papel) como en soportes electrónicos y digitales. Para que la lectura tenga carácter comprensivo, a lo largo de las sesiones de clase se podrán realizar actividades como:

- Responder a preguntas relacionadas con el texto leído
- Señalar la idea principal de un texto
- Señalar el significado de una frase hecha
- Relacionar una palabra con su sinónimo
- Relacionar una palabra con su antónimo
- Señalar otros posibles significados de una misma palabra
- El trabajo del vocabulario específico del área en cada Unidad. En cada Unidad delimitaremos el vocabulario básico y novedoso con el que irán realizando un glosario de términos a lo largo del curso. Se le pedirá al alumnado que busque su definición y que ponga un ejemplo de uso en un contexto determinado.
- La elaboración de esquemas/mapas conceptuales y de resúmenes en cada Unidad, donde el alumnado habrá de demostrar que ha accedido a las ideas fundamentales del contenido.

LA EXPRESIÓN ORAL

Por lo que se refiere a la expresión oral, se prevén algunas actividades que contribuirán a la mejora de aquella. Podemos citar, entre otras, las siguientes:

- Exposición oral de actividades y trabajos monográficos (A este respecto, estaremos atentos/as a la forma y el contenido de la expresión oral del alumnado para corregirla y enriquecerla en actividades como la corrección oral de tareas y la exposición de trabajos monográficos, como más adelante veremos).
 - Preguntas orales en clase
 - Exámenes orales
 - Participación en cuentos musicales
- La participación del alumnado en las explicaciones. (Durante estos momentos favoreceremos la expresión de conocimientos previos, experiencias, comentarios adecuados del alumnado en relación con el contenido de cada momento en la Unidad didáctica).

ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA EXPRESIÓN ESCRITA.

Con respecto al fomento de la expresión escrita en sus aspectos formales y de contenido, las tareas que hemos acordado desde el Departamento son:

Aspectos formales. Los aspectos formales en los que prestaremos atención en los escritos del alumnado son:

- _ La limpieza de escritos y tareas.
- _ La organización espacial de los escritos: respeto de los márgenes, uso de sangría, empleo de un espacio entre párrafos,
- _ La ortografía. El Departamento didáctico, con respecto a esta variable, ha acordado lo siguiente, manteniendo la normativa del ROF al respecto:

1º y 2º ESO: Se permiten tres errores ortográficos. A partir del cuarto, se quitará 0,1 hasta un máximo de 2 puntos.

3º y 4º ESO: Se permiten tres errores ortográficos. A partir del cuarto, se quitará 0,2 hasta un máximo de 2 puntos.

1º y 2º BACHILLERATO: Se permiten dos errores ortográficos. A partir del tercero, se quitará 0,25 hasta un máximo de 2 puntos.

El copiado de los enunciados de las actividades. Exigiremos al alumnado que copie en su cuaderno los enunciados de las distintas tareas que les proponemos.

Aspectos de contenido. Las actividades que favorecerán explícitamente la expresión de ideas del alumnado son numerosas. Las que emplearemos a lo largo de las distintas Unidades didácticas son, entre otras, las siguientes:

- _ La realización de comentarios críticos o personales acerca de un contenido de la Unidad (como es el caso de las problemáticas sociales a las que se refieren los temas transversales).
- _ La elaboración de resúmenes.

ACTIVIDADES QUE RELACIONAN LOS CONTENIDOS CON LA VIDA COTIDIANA.

La vinculación de las tareas con la vida cotidiana la conseguiremos a través de estas fórmulas:

- _ Modificando el enunciado de determinadas actividades.
- _ Pidiendo al alumnado que haga una aplicación real de determinados contenidos (o investigación en el medio), como, por ejemplo, visita a la Biblioteca, Archivo municipales y parroquiales de la localidad.

MONOGRAFÍAS

Las monografías tienen la finalidad de obligar al alumnado a acudir a distintas fuentes, a seleccionar la información relevante, a elaborarla y a comunicarla de manera adecuada (por escrito y, en su caso, oralmente). Para facilitar esta tarea y evitar copias del alumnado poco pedagógicas, el profesorado, al proponer cada monografía, exigirá unos determinados apartados en su realización. Finalmente, es preciso apuntar que este tipo de tareas es laborioso para el alumnado y, por ello, le propondremos una por trimestre aproximadamente:

4.4. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

- _ Actividades de autocorrección.
- _ Elaboración de textos utilizando el procesador de textos.
- _ Uso del diccionario online. Entre ellos, los que más utilizaremos son:
 - Búsqueda de información en determinados portales educativos.

- Trabajo con las nuevas tecnologías del sonido(edición de partituras, grabación y manipulación del sonido, etc.)

5. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS:

5.1. METODOLOGÍA:

a) METODOLOGÍA GENERAL:

Las pautas para el tratamiento de la música en la Educación Secundaria Obligatoria deben continuar en gran medida con las de la Educación Primaria. El proceso determinado para el desarrollo de conceptos, procedimientos y actitudes debe ser profundizado por la mayor complejidad de los contenidos y la creciente madurez y capacidad personal del alumnado. Las actividades estarán destinadas al desarrollo de la escucha y el análisis crítico y tratar conceptos, procedimientos y actitudes involucradas en distintos núcleos del área a partir de éstas. Las actividades deben incluir vías como el canto, el empleo de instrumentos y el movimiento para facilitar la expresión de sentimientos, ideas y vivencias personales del alumnado, así como el empleo de las nuevas tecnologías.

Es conveniente utilizar la gran oferta musical de la actualidad y el contexto musical de Andalucía para realizar actividades musicales relacionadas con la escucha y el análisis. En los procesos de enseñanza y aprendizaje del área, se tendrá en cuenta el estímulo de las capacidades creativas del alumnado y favorecer el pensamiento divergente propio de las actividades artísticas.

La actividad del alumnado es esencial en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la música, buscando una interiorización de las experiencias y vivencias musicales, un planteamiento de interrogantes y la búsqueda de estrategias para resolverlos de forma creativa y sensible. Para esto deben crearse situaciones de participación y comunicación, de improvisación vocal e instrumental y de movimiento, de exposición de ideas, experiencias y sentimientos que faciliten las aportaciones individuales y de grupo. Para ello la asignación de tareas, funciones y tiempos debe ser cuidadosa, sin discriminación y adecuándose a las características e intereses de cada persona y grupo. Así se favorece progresivamente la autonomía y la confianza en uno mismo y la participación de los miembros del grupo en las actividades. En este sentido es importante que el tratamiento del área sea estimulante para el alumnado, por lo que hay que crear un clima que favorezca la participación activa, la valoración del trabajo, la cooperación, la búsqueda y la desinhibición que es especialmente importante en estas edades.

La organización de tiempos y espacios ha de tener en cuenta la naturaleza de las actividades y las posibilidades de intervención en distintos niveles. Hay que tener en cuenta las necesidades de trabajo cooperativo y en grupo e individual, atendiendo en momentos distintos a posibilidades organizativas diferentes. El profesorado debe tener en cuenta que la motivación musical requiere una especial sensibilidad hacia las posibilidades, gustos y preferencias del alumnado. Debe ser dinamizador y facilitador de contextos musicales. Debe ofrecer buena comunicación entre los integrantes del grupo y ser flexible con los proyectos del alumnado.

La participación activa del alumnado, cantando, tocando y realizando movimientos basados en obras concretas, junto a la realización de actividades interactivas mediante el empleo de las nuevas tecnologías, hará que interiorice los distintos rasgos musicales de cada momento y tipo de música y su aprendizaje será bastante ameno y efectivo al ir desde la práctica a la teoría.

b) METODOLOGÍA ESPECÍFICA:

En relación con todo lo expuesto, hemos incluido en cada unidad didáctica una actividad de inicio cuyo principal objetivo es captar la atención del alumnado, para tratar de motivarlo en su aprendizaje. Es de una gran importancia conseguir, para este fin, algo que llame la atención del alumnado o que sea cercano al mismo, para que se interese por la actividad. Utilizar un centro de interés adecuado será una buena manera de motivar al alumnado para lo que vayamos a tratar durante la unidad didáctica.

También hay en las unidades didácticas una serie de actividades de desarrollo cuyo objetivo es la asimilación por parte del alumnado de los contenidos tratados, para lo cual procuraremos una participación activa y un aprendizaje ameno.

Hemos incluido también en cada unidad didáctica una actividad de refuerzo, cuyo fin es afianzar el aprendizaje del alumnado y, fundamentalmente, ser una importante ayuda para el alumnado que más dificultad haya encontrado en transcurso de la unidad.

Además cada unidad incluye una actividad de ampliación, dirigida a que el alumnado incremente su aprendizaje en relación con lo tratado a lo largo de la unidad didáctica, tras la cual realizaremos una actividad de evaluación para comprobar el grado de asimilación de la unidad por parte del alumnado.

En estas unidades didácticas utilizaremos todos los medios de que dispongamos para facilitar el proceso de aprendizaje del alumnado: principales medios de reproducción audiovisual y del sonido (C.D., D.V.D. y vídeo), instrumentos del aula, nuevas tecnologías (ordenadores, etc.), dependiendo de las posibilidades de nuestro centro y pudiendo adaptar las actividades a las circunstancias del mismo.

Acerca del uso de las nuevas tecnologías, hay que señalar que será importante utilizar recursos informáticos como el uso de páginas web concretas sobre los temas que se traten, web quest, etc... en todos los cursos.

5.2. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

a. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES:

Actividades de introducción-motivación:

Han de introducir a los alumnos en lo que se refiere al aspecto de la realidad que han de aprender.

Actividades sobre conocimientos previos:

Son las que realizamos para conocer las ideas, las opiniones, los aciertos o los errores conceptuales de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar.

Actividades de desarrollo:

Son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las actitudes nuevas, y también las que permiten comunicar a los demás la labor realizada. Pueden ser de varios tipos:

– Actividades de repetición. Tienen como finalidad asegurar el aprendizaje, es decir, que el alumno sienta que ha interiorizado lo que su profesor le ha querido transmitir. Son actividades muy similares a las que previamente ha realizado el profesor.

– Actividades de consolidación. En las cuales contrastamos que las nuevas ideas se han acomodado con las previas de los alumnos.

– Actividades funcionales o de extrapolación. Son aquellas en las que el alumnado es capaz de aplicar el conocimiento aprendido en contextos o situaciones diferentes a las trabajadas en clase.

– Actividades de investigación. Son aquellas en las que el alumnado participa en la construcción del conocimiento mediante la búsqueda de información y la inferencia, o también, aquellas en las que utiliza el conocimiento para resolver una situación/problema propuesto.

–Actividades de refuerzo

Las programamos para alumnos con algún tipo de retraso o dificultad. No pueden ser estereotipadas, sino que hemos de ajustarlas a las necesidades o carencias de cada alumno.

Actividades de recuperación:

Son las que programamos para los alumnos que no han adquirido los conocimientos trabajados.

Actividades de ampliación/profundización:

Son las que permiten continuar construyendo nuevos conocimientos a alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas y, también, las que no son imprescindibles en el proceso.

Actividades globales o finales:

Son aquellas que realizamos dando un sentido global a los distintos aspectos que hemos trabajado en un tema, con objeto de no parcelar el aprendizaje, sino, por el contrario, hacerle ver al alumno que los distintos aspectos aprendidos le sirven para dar respuesta a

situaciones/problemas de la vida cotidiana.

Trabajos monográficos interdisciplinarios u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos. Son aquellos que pretenden:

- Desarrollar, aplicar y poner en práctica las competencias básicas previstas para la Educación Secundaria Obligatoria.
- Mostrar la consecución alcanzada de los objetivos generales de la etapa.
- Mostrar los conocimientos adquiridos sobre varios temas o materias.
- Aplicar métodos y técnicas de trabajo a través de contenidos diversos que ilustren su asimilación.
- Acercar a los alumnos a un modo de trabajar metódico donde poder aplicar los procedimientos y habilidades aprendidos en distintas materias.
- Centrarse en la indagación, la investigación y la propia creatividad, favoreciendo la curiosidad y el interés en su realización. Su finalidad no es estudiar un nuevo temario o currículo, y sus características son:
 - Facilitar y estimular la búsqueda de informaciones, la aplicación global del conocimiento, de los saberes prácticos, capacidades sociales y destrezas, no necesariamente relacionados con las materias del currículo, al menos no todos ellos.
 - Realizar algo tangible (prototipos, objetos, intervenciones en el medio natural, social y cultural; inventarios, recopilaciones, exposiciones, digitalizaciones, planes, estudios de campo, encuestas, recuperación de tradiciones y lugares de interés, publicaciones, etc.).
 - Elegir como núcleo vertebrador algo que tenga conexión con la realidad, que dé oportunidades para aplicar e integrar conocimientos diversos y dé motivos para actuar dentro y fuera de los centros docentes.
 - Vivir la autenticidad del trabajo real, siguiendo el desarrollo completo del proceso, desde su planificación, distintas fases de su realización y logro del resultado final.
 - Fomentar la participación de los estudiantes en las discusiones, en la toma de decisiones y en la realización del proyecto, sin perjuicio de que puedan repartirse tareas y responsabilidades.

b. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA MATERIA

Lectura y escritura musical:

Las actividades de lectura y escritura musical se deben presentar como un medio y no como un fin en sí mismas. Estas están diseñadas para resultar aplicables y útiles a la interpretación, el seguimiento de audiciones, la deducción de conceptos teóricos y todas las demás cuestiones que tienen que ver con la práctica musical del aula. Para ello se tendrá en cuenta que:

- Para adquirir precisión y destreza en la lectura rítmica, se trabajará con sílabas rítmicas, percusión corporal e instrumental, movimiento siguiendo esquemas rítmicos precisos, etc.
- La práctica en parejas o pequeños grupos fomenta el aprendizaje cooperativo de los alumnos, además de ser necesaria en el contexto del aula.
- Para mejorar la afinación y sonoridad general del grupo se pueden emplear para las actividades de canto instrumentos melódicos y armónicos que apoyen y refuercen la sonoridad.
- Para el trabajo rítmico y melódico resulta muy útil el procedimiento de la imitación.

Interpretación:

Puede trabajarse individualmente, en pequeños grupos o conjuntamente con toda la clase. Para todo ello es muy útil tener en cuenta el “reparto de papeles”, dando así respuesta a la diversidad de habilidades, capacidades y preferencias de los alumnos.

Tanto para la interpretación instrumental como para la vocal o mixta, es conveniente explorar diferentes combinaciones: grupos homogéneos, heterogéneos, cuartetos, tríos, etc. Para todo ello se tendrá en cuenta:

- Partir siempre del silencio.

- Respetar el silencio en las prácticas del aula, asumiendo así correctamente las indicaciones y/o correcciones del profesor o director del grupo.
- Realizar en caso necesario una preparación previa con los instrumentos del aula, imitando o siguiendo las indicaciones del profesor.
- La flauta como instrumento resulta útil en el aula por su calidad melódica y porque el proceso de aprendizaje con este instrumento resulta relativamente rápido. Puede además doblar las melodías en cualquier agrupación vocal o instrumental.
- El canto es un medio de expresión musical natural y directo. Deberíamos normalizar la práctica vocal en el terreno educativo y convertirla en un hecho habitual, suavizando de esta manera el problema inicial de la vergüenza y el desconcierto que este hecho en sí provoca.
- Realizar ejercicios para liberar la voz: *collages* sonoros, trabajo con diferentes entonaciones y alturas sonoras, recitado de frases, murmullos, poemas...

Audición:

El sonido parte del silencio, y los alumnos deben aprender también a escuchar. Para ello, el profesor debe facilitar pautas que favorezcan la comprensión del discurso musical, dentro de lo que se considera como actividad de audición en un aula de Música. Se deben evitar las interrupciones, y no realizar comentario alguno hasta la finalización de la escucha, y además:

- Poner en práctica la escucha activa, es decir, seguir el desarrollo de los principales elementos temáticos y su evolución a lo largo de toda la pieza.
- Escuchar mostrando en todo momento una actitud respetuosa y participativa con la audición de ese momento, aunque esta no encuadre dentro de nuestros gustos y preferencias personales. Solo así se deja la puerta abierta al conocimiento y apreciación real del fenómeno sonoro, a través de su principal medio de difusión, la escucha.

Movimiento y danza:

En el proceso educativo parece priorizarse siempre el lenguaje verbal como vía de expresión y comunicación. Sin embargo, el lenguaje corporal aporta técnicas educativas no verbales que ayudan al alumnado a expresarse, a desinhibirse, a aumentar progresivamente sus capacidades creativas y a desarrollar su fantasía, adecuando su expresión corporal a la música y en su relación con los demás. Además, la experiencia corporal en la educación musical hace de puente para la comprensión intelectual de la música, potenciando los procedimientos de percepción, reconocimiento y representación.

El movimiento se desarrolla dentro del tiempo y del espacio. Se detallan a continuación factores en música que se relacionan con aspectos temporales y espaciales, a través del movimiento.

- Factores temporales: duración de los sonidos y silencios, pulsación fija o variable, repeticiones, alternancias, periodicidad o simultaneidad...

- Factores espaciales: altura, tesitura de sonidos, cambios de intensidad, movimiento melódico... La danza representa una fusión entre la música y el movimiento corporal organizado, y se halla presente en el entorno cultural desde los orígenes de la humanidad. Algunas ideas para el trabajo de interiorización y percepción de los elementos musicales, a través del movimiento y la danza, son:

- El ritmo es el elemento de la música más ligado a la expresión física, teniendo en cuenta que el cuerpo reacciona inconscientemente ante estímulos rítmicos. Conceptos del trabajo corporal de movimiento son, por ejemplo, el tempo y las variaciones de tempo; la distinción entre los diferentes valores rítmicos, la pulsación, el acento, la subdivisión y sus categorías; la métrica, la rítmica y polirritmia individual y/o colectiva...
- Con el elemento melódico se trabajan aspectos tales como la representación gestual del sonido con relación a su altura, variando así la cualidad del movimiento representado.
- A través de las dinámicas sonoras se explora el concepto de intensidad, en este caso aplicada al movimiento.
- Mediante la cualidad del timbre se explora la reacción a diversos tipos de instrumentos, diálogos, contrastes y sobreposiciones tímbricas aplicadas al movimiento en toda su extensión.
- La forma permite experimentar las diferentes reacciones y actuaciones corporales a los distintos contrastes y variaciones que va desarrollando la música según el esquema

- organizativo y formal que esta desarrolle.
- Ante el estímulo musical, nuestro cuerpo desprende de manera casi espontánea un mensaje en correspondencia con el carácter de la música que se escucha. Analizar, explorar y ampliar el conocimiento de este tipo de reacciones más bien espontáneas que nuestro cuerpo lleva a cabo tras la escucha musical constituye sin duda la manera de profundizar en el estudio y constatación de dichos fenómenos, en los que, una vez más, música y movimiento están íntimamente vinculados.

Creación:

Es muy interesante para el trabajo en el aula favorecer todo tipo de actividades creativas. En el terreno estrictamente musical, sin embargo, debemos tener en cuenta que, por ejemplo, el hecho de componer o improvisar partiendo de “la nada” puede resultar muy difícil si no se está acostumbrado a ello, a pesar de lo estimulante de la actividad. En estos casos, el acto creativo no debería ser del todo libre, proporcionando así a los alumnos conceptos básicos para el buen proceder de la actividad.

Para la creación de melodías, el alumno se sirve de los instrumentos del aula, así como de su/s propio/s instrumento/s: flauta, teclados manuales... Las nuevas tecnologías facilitan hoy día esta tarea, así como todos los recursos de que se dispone puestos al servicio de la creación y el descubrimiento, a la vez que acercamiento, al arte universal de los sonidos.

5.3. RECURSOS DIDÁCTICOS:

Estos recursos son variados e incluyen:

- a.a. Recursos didácticos habituales como la pizarra o el material fungible diverso.
- a.b. Recursos audiovisuales, es decir, recursos que se basan en la imagen, en el sonido o en la imagen y el sonido al mismo tiempo. Entre ellos destacaremos: la televisión, el vídeo o el DVD. Algunos de los recursos audiovisuales que emplearemos son: diapositivas, transparencias, láminas ilustrativas, fotografías, radio-cassetes, ordenadores, cámara fotográfica, cañón, retroproyector...
- a.c. Recursos didácticos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Las tecnologías de la información y la comunicación se utilizan como recurso puesto que propondremos al alumnado actividades de búsqueda de información en distintas fuentes (y dentro de ellas las que encontramos en la web) y actividades de elaboración y presentación de la misma. De igual forma, emplearemos programas informáticos y páginas web como:
 - a.d. Programas informáticos y *hardware* y *software* musical
 - a.e. Páginas web: Un fenómeno reciente ha sido la aparición de plataformas educativas, de profesores que hacen aportaciones desde diferentes ámbitos, tanto pedagógicos, como informáticos, algunas de éstas son:
 - a.f. Recursos didácticos específicos del área como partituras, musicogramas, audiciones, etc.

LIBRO DE TEXTO:

Junto a los recursos didácticos encontramos los materiales curriculares para uso del alumnado o libro de texto. En el caso del nivel de 1º y 2º de ESO está incluido en el Programa de Gratuidad establecido por la CEJA. Sus referencias son las siguientes:

- Música Clave A Mcgraw Hill (1º ESO)
- Música Clave B Mcgraw Hill (2º ESO)
- Música Clave C Mcgraw Hill (4º ESO)

Los materiales y recursos didácticos disponibles en el aula deben ayudar a lograr el aprendizaje del alumnado de forma activa, en concordancia con la metodología didáctica expuesta. Será conveniente contar con instrumentos que permitan la realización de actividades instrumentales, medios de reproducción del sonido para poder realizar audiciones y, si fuera posible, elementos tecnológicos avanzados como ordenadores. También será conveniente poder contar con un aula de música que facilite la realización de las actividades.

Como recursos didácticos se podrán utilizar:

- Libro de texto.
- Pizarra pautada.
- Equipo de música.
- Carteles decorativos, mostrando las diferentes familias de instrumentos.
- Instrumentos para el aula de música (algunos básicos: de percusión, teclado...).
- Flauta dulce.
- Partituras sencillas, para analizar y valorar las manifestaciones musicales más significativas del folclore, la música popular y la música culta.
- Análisis y comentario de partituras, de textos y de críticas. (Revisar revistas musicales, periódicos...).
- Improvisación vocal. Canciones de sus agendas, otras que se propongan...
- Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas
- Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento, e interpretación de un repertorio variado de danzas.
- Ordenadores para la utilización de recursos informáticos para la elaboración de arreglos de música clásica, actual y tradicional de Andalucía.
- Material audiovisual para descubrir la diversidad de acontecimientos y fiestas en Andalucía y su expresión en la música y el baile (en Semana Santa, procesiones, ferias, romerías, carnavales, conmemoraciones de hechos históricos, fiestas de la vendimia, Navidad).
- Ordenadores y *software* apropiados.
- Libros y CD de apoyo del departamento de música.
- Trabajar con distintas páginas web de contenido musical, buscando dos grandes tipos de estrategias, la expositiva y la de indagación.

Entre los materiales didácticos debemos señalar los medios audiovisuales como son el reproductor de audio, de D.V.D y vídeo, así como los ordenadores; si no tenemos en el aula estos últimos, contaremos con los del aula de informática. También debemos mencionar los instrumentos del aula como los xilófonos, los metalófonos, los carillones, las claves, las cajas chinas, las panderetas, los panderos, los bombos, las castañuelas, triángulo, plato, crócalos, la guitarra y el teclado y otros objetos de gran utilidad como el metrónomo. Mediante el uso de estos materiales trataremos de favorecer el aprendizaje activo del alumnado.

6. EVALUACIÓN

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

En primer lugar, señalar que la evaluación de la asignatura se basará en el grado de adquisición de las diferentes Competencias Clave:

- Competencia en Conciencia y Expresión Cultural.
- Competencia Digital
- Competencia Social y Cívica.
- Competencia matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología.
- Competencia para aprender a aprender.
- Competencia en Comunicación Lingüística.
- Competencia en el sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor.

Estas competencias clave se trabajarán a lo largo de todas las unidades didácticas durante el curso. Se valorará cada una de ellas a través de una serie de estándares específicos de entre los cuales se extraerán dos o tres por unidad, (relacionados a su vez con los criterios), siendo éstos acciones y procesos de aprendizaje, que se han de superar positivamente mediante diferentes tipos de procedimientos e instrumentos de evaluación que serán, flexibles, variados y diversos, que el alumno debe superar a lo largo del curso.

Basados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, publicado en el BOE de 3 de enero de 2015, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y en la Orden de 14 de julio de 2016, publicado en BOJA no144, de 28 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

c. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PRIMER CICLO: 1º y 2º E.S.O.

Criterios	Estándares
Bloque 1. Interpretación y creación.	
1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC,CCL,CMCT.	1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).CCL,CMCT,CEC.	1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC,CCL,CMCT,CEC.	1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA,CCL,CD,SIEP.	2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).
5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y	3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.
	3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.

las formas de organización musical. CCL,CMCT,CD,CEC.

6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP,CSC,CEC.

7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros. SIEP,CMCT,CAA,CSC.

8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP,CEC.

9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD,CAA,CEC.

4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.

5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.

6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.

6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.

6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.

6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.

7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.

7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.

8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.

8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.

8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.

8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.

8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.

9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.

9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

Bloque 2. Escucha

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL,CEC.

2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL,CD,CAA,CEC.

3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las

1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.

1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.

1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

audiciones. CCL,CSC,CEC.

4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD,CSC,CEC.

5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CCL,CMCT,CD,CEC.

6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL,CAA,CSC,CEC.

2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.

4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.

4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.

5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.

5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.

5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.

6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL,CAA,CSC,SIEP.

2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL,CAA,CSC,CEC.

3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical. CMCT,CAA,CEC.

4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. CSC,CEC.

5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL,CAA,CSC,CEC.

6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». CCL,CSC,SIEP,CEC.

7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD,CAA,CSC,SIEP,CEC.

1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.

1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.

1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.

2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.

2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.

4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.

4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.

5.1. Valora la importancia del patrimonio español.

5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.

5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.

6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.

6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con

rigor y claridad. 7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música

popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones. 7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Bloque 4. Música y Tecnologías.

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear e interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP.

2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.

1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.

1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.

2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 4 ESO

Bloque 1. Interpretación y creación. Estrategias para afrontar el ensayo de una actividad individual o en grupo. Participación activa en montajes musicales, demostrando interés y respeto por el trabajo realizado por el resto de alumnos y alumnas. El disco. Procesos de grabación, edición y difusión. Grabación de maquetas musicales, vídeos musicales y actividades en clase. Principales cantantes del panorama musical español y andaluz. Interpretación de canciones del repertorio musical actual. La composición musical como creación artística. La música en el cine, la publicidad y los videojuegos. La radio y la televisión: estudios de grabación y difusión, medios técnicos y profesionales. Planificación, organización y puesta en marcha de una radio en el centro educativo. Principales cadenas de radio y televisión en España y Andalucía, con una programación específica sobre música. Evolución del sonido grabado. Sonido analógico y digital.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.
2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.
3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos.
4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

Bloque 2. Escucha. Audición activa de obras musicales haciendo hincapié en elementos tales como ritmo, melodía, armonía, textura, timbre, forma, dinámica, etc. Contextualización de las obras escuchadas relacionándolas con una época histórica, estilo, país, etc. Criterios estéticos de una obra en su contexto histórico, aplicados a la audición. Usos y funciones de la música en la vida cotidiana: música artística y funcional. Los grandes y las grandes intérpretes de la historia. Conciertos y espectáculos musicales. Las salas de concierto y los teatros más importantes de España y nuestra comunidad autonómica. Conciertos grabados en los escenarios más importantes. Músicas de Europa. Músicas de otros continentes. Muestra de respeto en la audición hacia otras culturas. Andalucía e inmigración. Mestizaje de culturas. Folclore musical andaluz. Audición de obras y espectáculos cuyo hilo temático sea Andalucía y sus costumbres populares.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas.
2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.
3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales.
4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias.
5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.
6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales. Música culta, música popular y tradicional o folclórica. Origen, evolución y desarrollo de los palos más importantes del flamenco. Cantes matrices y derivados. Principales estilos por zonas geográficas. Características del cante, baile y toque. Principales etapas en la historia de la música y su evolución con respecto a otras manifestaciones artísticas. La Edad Media en España. Cantigas de Alfonso X. La música en Al-Ándalus y el romancero castellano en Andalucía. Características del Renacimiento musical. Música religiosa y profana. El Renacimiento en España. El villancico. Los grandes maestros de capilla andaluces. Características del Barroco. Principales compositores, compositoras e intérpretes del Barroco español. Características del Romanticismo musical. Los nacionalismos. El nacionalismo musical en España y Andalucía. El Siglo XX musical. Características. España y Andalucía. Tendencias actuales de la música culta. Historia del rock y el pop. El jazz y el blues. Músicas urbanas. Diferentes estilos. El rock y el blues Andaluz. El mestizaje de la música folclórica andaluza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla.
2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural.
3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.

4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.

Bloque 4. Música y Tecnología. Utilización de diferentes formatos de audio y vídeo: MP3, WAV, MID, KAR, MPEG, AVI, etc. Utilización de algún conversor de audio o vídeo. Aplicación de sonido y música a vídeos y pequeños documentales realizados por el alumnado. Búsqueda de información en Internet. Principales buscadores en la red. Utilización de editores de vídeo. La función de la música en diferentes medios audiovisuales: radio, televisión, cine, publicidad, videojuegos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical.
2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.
3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.
4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.
5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía.

De esta forma estos contenidos criterios y estándares se secuenciarán en las siguientes unidades:

Trimestre I

- 1 Introducción al lenguaje musical. Fundamentos del análisis musical: melodía, armonía, ritmo, forma y timbre. La partitura.
- 2 Introducción a la música clásica: Mozart.

Trimestre II

- 3 La música tradicional en África, Asia, América y Europa
- 5 El flamenco

Trimestre III

- 6 Música y nuevas tecnologías
- 7 La música popular

6.2. TIPO DE PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se hará una ponderación de los criterios de evaluación de los cuatro bloques de contenidos teniendo en cuenta el instrumento para evaluar dichos criterios. De esta forma la ponderación de los criterios de evaluación quedaría de la siguiente manera:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	N.º DE CRITERIOS	BLOQUE	CRITERIOS	PONDERACIÓN
PRUEBAS ESCRITAS	10	1	1, 2, 4, 5	40 %
		2	1, 2, 4, 5	
		3	3,4	
		4		

PRUEBAS ORALES	2	1	3	30 %
		2		
		3		
		4	1	
TRABAJOS CUADERNOS	3	1	9	20 %
		2		
		3	1	
		4	2	
INTERÉS ACTITUD	9	1	6, 7, 8	10 %
		2	3,6	
		3	2, 5, 6, 7	
		4		

6.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Pruebas escritas y prácticas: en ellas se evaluarán, a través de los estándares de aprendizaje, los distintos bloques de contenidos que se establecen para cada materia. Cada profesor determinará el número de pruebas escritas que se realizarán en el trimestre. La nota se obtendrá en función del grado de logro de los estándares de aprendizaje.

Pruebas de atención, pruebas de estudio, trabajos digitales, glosarios, audiciones, interpretación de ritmos y de piezas instrumentales, tanto en grupo como a nivel individual.

Atención y trabajo en el aula: actividades orales y escritas centradas en el análisis de mapas a distinta escala, gráficas, textos y otros documentos históricos, búsqueda de información en distintas fuentes (digitales, periodísticas...) Cuaderno de clase: ortografía correcta, limpieza, ordenado y entrega dentro del plazo fijado. Además se evaluará de forma negativa la incorrección ortográfica reiterada.

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

Las pruebas escritas tendrán las siguientes características:

- Se anunciarán con la suficiente antelación.
- Habrá una prueba escrita por cada Unidad didáctica de una duración aproximada de 60 minutos.
- Las pruebas escritas constarán de los siguientes apartados:
 - Preguntas relacionadas con la comprensión de los contenidos de la Unidad Didáctica.
 - Cuestiones prácticas de lenguaje musical.
 - Análisis de audiciones relacionadas con los contenidos de la Unidad.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

Los criterios de corrección para las pruebas escritas serán los siguientes:

- En las cuestiones de vocabulario, se evaluará la precisión en la definición y se reforzará positivamente el uso en el alumnado de sus propias palabras. Así evitaremos la memorización mecánica.
- En las cuestiones de desarrollo, se evaluará el grado de coherencia entre el contenido solicitado y la respuesta dada por el alumno/a, la presencia de las ideas fundamentales, la claridad de exposición de las ideas, y la corrección gramatical, léxica y ortográfica.
- En las cuestiones del tipo verdadero/falso, no restaremos puntuación si la respuesta a este tipo de cuestiones es errónea. Sólo se computarán las contestadas correctamente.

- Y en las cuestiones de tipo práctico, dado que dependen de la naturaleza de los contenidos de cada unidad, tendrán como criterio general de corrección la división de la puntuación total de la cuestión entre el número de elementos que el alumnado ha de mostrar en su respuesta, sin restar puntuación por los elementos contestados incorrectamente o no contestados.

Finalmente, en las pruebas escritas tendremos en cuenta las normas establecidas en el ROF respecto a la ortografía y mencionadas anteriormente.

OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES

La obtención de calificaciones hemos de decidirla al final de cada trimestre y al final de curso en la convocatoria ordinaria. Veamos cómo la obtendremos en cada uno de estos momentos:

Obtención de la calificación trimestral. Las calificaciones por evaluación de acuerdo con la Orden de evaluación se expresarán de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales. Esta calificación se obtendrá a partir de la suma de los porcentajes obtenidos en los distintos instrumentos de calificación. Para la obtención del porcentaje de las pruebas escritas se realizará en todos los casos la media aritmética de las distintas pruebas realizadas durante la evaluación, sin que exista una nota mínima para su realización.

Finalmente, la suma de todos los porcentajes debe dar una calificación igual o superior a 5 para que la evaluación se considere superada.

- Calificación final de curso. La calificación final de curso se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos trimestres, siempre y cuando tengan una calificación positiva en cada uno de ellos.
- Recuperación de trimestres no superados. Cada evaluación podrá ser recuperada mediante la realización de una prueba escrita y la presentación del cuaderno o trabajos, adaptada a las unidades no superadas por el alumnado. La calificación de esta prueba debe ser superior o igual a 5, y tendrá la misma estructura que el resto de pruebas realizadas. Dicha prueba se realizará a comienzos de la evaluación siguiente, con excepción de la Tercera Evaluación que se realizará en la prueba de convocatoria ordinaria.
- Convocatoria ordinaria de evaluación en junio. En caso de que haya un trimestre evaluado negativamente a lo largo del curso, el alumnado habrá de acudir a la convocatoria ordinaria sólo con el o los trimestres no superados. Y la calificación que, por trimestre, obtenga el alumno/a en esta convocatoria ordinaria será tenida en cuenta si es igual o superior a 5 y, en este caso, la calificación del trimestre se obtendrá utilizando los criterios de calificación aplicados durante el curso

FALTAS DE ASISTENCIA A EXÁMENES:

Especial seguimiento se hará de las justificaciones de las faltas de asistencia a clase durante la realización de pruebas y exámenes. En caso de exámenes finales, solamente se repetirá una prueba en el caso de que un alumno justifique dicha falta como cumplimiento de un deber inexcusable o en caso de hospitalización. En faltas de asistencia a otras pruebas realizadas a lo largo del curso el alumno/alumna deberá presentar el correspondiente justificante médico o del acto que hay impedido la asistencia; el profesor o profesora puede repetir o no dicha prueba siempre que se garantice el derecho del alumnado a la evaluación continua. En el caso de repetirla, el profesor o profesora puede optar por repetir la misma prueba o hacer otra diferente o recurrir, por ejemplo, a exámenes orales.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Las medidas de atención a la diversidad que utilizaremos durante el desarrollo de esta Programación pueden ser: ordinarias y extraordinarias.

a) ATENCIÓN ORDINARIA (dentro del aula):

Es sabido que la variedad del alumnado, desde el que asiste paralelamente a un conservatorio de música, hasta el que, por motivos diversos, no ha consolidado los objetivos de la etapa de primaria, constituye una de las mayores dificultades que debe afrontar un/a profesor de música. Las medidas ordinarias de atención a la diversidad que emplearemos durante el desarrollo de la Programación son:

a.1) Programas de Refuerzo para la Recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

En el caso de alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, se les prestará una especial atención, un plan de trabajo que consiste en distintos tipos de actividades, que permita superar satisfactoriamente los objetivos no conseguidos y alcanzar las competencias básicas a través de un examen trimestral.

Para los alumnos que tienen pendiente la Música de cursos anteriores se elaborará un plan de actividades, examen y trabajo de recuperación en la fecha acordada con antelación que serán entregados y supervisados por el profesor que imparte la materia cada trimestre.

La superación de la asignatura pendiente será posible con la media aprobada de dos evaluaciones.

a.2) Programas de Adaptación Curricular: Adaptaciones Significativas, Adaptaciones No Significativas, Adaptaciones para el alumnado de Altas Capacidades.

Adaptación curricular no significativa. Esta adaptación curricular no significativa consiste en realizar las adecuaciones de metodología y de procedimientos de evaluación propias del refuerzo educativo y en realizar éstas otras:

Adecuación de los objetivos didácticos y de los contenidos de la Unidad. En este caso, se seleccionan los aprendizajes básicos y nucleares para que el alumnado destinatario de esta medida centre su atención y estudio en ellos.

Y adecuación de los criterios de evaluación. Dado que los objetivos didácticos y los contenidos se han reducido a los básicos o nucleares, al evaluar al alumnado al que se le aplica esta medida, es necesario que se tenga en cuenta esta circunstancia en los criterios de evaluación. De igual forma, cuando se realizan pruebas escritas, éstas garantizarán que los contenidos de esta adaptación curricular no significativa suponga un porcentaje adecuado de los contenidos que aparecen en ella.

a.3) Asignaturas con dos profesores en el aula (metodología, organización, actividades, etc.)

En la asignatura de música no se ha contemplado la opción de dos profesores en el aula

a.4) Programas de refuerzo y ampliación.

- Refuerzo educativo. En el refuerzo educativo no modificaremos los objetivos y contenidos, sólo adecuaremos las actividades y la forma de evaluar el aprendizaje. Comentemos cada una de estas adecuaciones:

- Adecuación de las actividades. Las actividades que van a facilitar el refuerzo educativo se caracterizan por estar secuenciadas exhaustivamente en su dificultad. Son, pues, relaciones de actividades que van paso a paso para que cada alumno/a que las necesite comience por el punto donde se encuentra su nivel curricular. En nuestro caso comenzaremos la explicación de cada contenido con sus aspectos más elementales, aunque estos ya hubieran aparecido en la etapa de primaria. Asimismo, de forma puntual, incluiremos aspectos más técnicos, que sin ser obligatorios para todos los alumnos/as estimulen el interés de los más formados.

Para las actividades, en algunos casos, propondremos planteamientos alternativos de distinta dificultad. Del mismo modo, se incorporarán en los musicogramas la secuenciación en minutos y segundos, aunque en la mayoría de los casos no sean necesarios para resolver la

actividad. De esta forma aquellos alumnos que tengan dificultad para discriminar algún pasaje, o la aparición de un determinado instrumento, siempre podrá ayudarse con esta información.

En las partituras se tendrá en cuenta los diferentes grados de dificultad. En general, los ostinatos rítmicos son los más asequibles y las partes melódicas las que requieren mayor destreza.

- Adecuación de los procedimientos de evaluación. Entre las posibilidades que barajaremos en la adecuación de los procedimientos de evaluación, se encuentran las siguientes:

-Diversificar las técnicas e instrumentos de evaluación, priorizando entre ellos la observación del aprendizaje del alumno/a, la entrevista y el análisis de sus distintas producciones.

-Evaluar con mayor frecuencia, es decir, realizar en la medida de lo posible un seguimiento del desarrollo de las actividades del alumno/a.

-Y en el caso de los exámenes, ofreceremos ayudas como: dar más tiempo para su realización o examinar al alumno/a con más frecuencia, es decir, con menos contenido nuevo y de una manera acumulativa.

b) ATENCIÓN NO ORDINARIA.

En la actualidad no tenemos ningún caso de alumnado de Pedagogía Terapéutica, Apoyo o de Aula Temporal de Adaptación Lingüística que requiera una atención especial en el Área de Música.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad que emplearemos durante el desarrollo de la Programación son un banco de actividades tanto de Refuerzo como de Ampliación (elaboradas y organizadas por el departamento) en función de la adaptación significativa que requiera el alumno en cuestión, así como la adaptación metodológica en cada caso concreto.

El Departamento de Música tiene alumnado con necesidades educativas especiales durante el presente curso 2021/2022, de modo que el alumnado tiene adaptado su programa en función de sus dificultades. Todas las medidas específicas vienen recogidas en las actas del departamento, así como su evolución y su eficacia a nivel trimestral.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades extraescolares y complementarias:

- Colaboración en los distintos días de conmemoraciones y efemérides del centro: Día de la Tolerancia, Día de la Paz, Día de la Constitución, Día de la Mujer, Día de la violencia de género, etc., como actividades englobadas en los distintos Planes y Proyectos del centro.

Las actividades complementarias que contempla nuestra programación son:

ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE MÚSICA 2021/202

1º TRIMESTRE

FECHAS	DESCRIPCIÓN	CURSOS	LUGAR	HORAS
15 Noviembre (Flamenco)	Taller de cajón flamenco: aprendizaje de los principales ritmos	2 ESO 4 ESO	Aula de música	Horas de clase
Semana 15 al 19 Noviembre (Flamenco y No Violencia)	Exposición de castañuelas hechas a mano. Interpretación y acompañamiento de canciones contra la violencia de género.	1 ESO	Aula de música	Horas de clase
Jueves 18 Noviembre (Día de la música)	“La historia de la música contada a través del piano”	1 ESO	Escuela de Música (El Parador)	10,30 (autobús)
Miércoles 24 Noviembre (Día de la música)	Concierto a cargo de alumnos/as	1 ESO	Aula de prácticas	Horas de clase
Diciembre (22 de diciembre)	Concierto didáctico quinteto de madera	1 ESO	Biblioteca municipal	Dos sesiones: 10 hrs. y 12 hrs.

2º TRIMESTRE

FECHAS	DESCRIPCIÓN	CURSOS	LUGAR	HORAS
31 Enero (Día de la paz)	Actuación de grupo pop-rock	1 ESO 2 ESO 4 ESO	Aula de música o pistas	Horas de clase
1 Febrero (Bases del Concurso musical)	Vídeos musicales	Todos	Online	---
25 Febrero (Día de Andalucía)	Representación bailes flamencos	Todos	Hall	Recreo
8 Marzo (Día de la mujer trabajadora)	Charla con mujer compositora	1 ESO	Clase Online	Horas de clase
6 Abril (Concierto didáctico)	Concierto cuarteto de cuerda	1 ESO	Aula de prácticas	Horas de clase

3º TRIMESTRE

FECHAS	DESCRIPCIÓN	CURSOS	LUGAR	HORAS
11 mayo (Charlas)	Charla Director de orquesta	1 ESO	Aula de música	Online
31 mayo (Final del Concurso)	Final del concurso de actividades musicales y entrega de premios	1 ESO	Aula de prácticas	10 hrs
21 junio (Concierto didáctico)	Quinteto de viento metal	1 ESO 2 ESO	Aula de prácticas	10 hrs. y 12 hrs.

NOTA: Este apartado queda abierto y flexible a la posibilidad de incluir o eliminar alguna actividad dependiendo de diversos factores como la disponibilidad o la programación de aula.

